



Acta Décima Sexta Extraordinaria 2015 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diecisiete treinta horas del día 28 de Septiembre de 2015, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1 Lista de Asistencia
UNO Lista de Asistencia
Mediante convocatoria de fecha 25 de Septiembre de 2015, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 28 de Septiembre de 2015, a las diecisiete treinta horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información (ANEXO UNO)
Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. (ANEXO DOS)
DOS Objetivo de la Reunión
1 Determinación de elaboración de versiones públicas de la información requerida, tocante a las solicitudes de información 0819200009515, 0918200011115
2 Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200011015
1.1 La C. EVA DAVINIA LOAEZA ALBINO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:
FOLIO 0918200009515 (transcripción literal):
"Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de fecha 15 de agosto de 1995 celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y operación de la terminal granelera localizada en el Puerto de Veracruz, Veracruz. Asimismo, solicito el Contrato de Cesión de fecha 1º de octubre de 1996 entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y la Almacenadora Sur, S.A. de C.V., quien asumió los derechos y chianciones que todo Almacenaco Nacionales de Depósito. S.A. de C.V., para el uso aprecedamiento y

1.2.- Al respecto, se le comunica que mediante memorándum número G.C.VER-503-15, de fecha 23 de Septiembre de 2015, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para







otorgar respo comunicó tex	uesta a su solicitud de información, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, ctualmente lo siguiente:
"Sobre el par	ticular, envío a usted las versiones públicas de los tres instrumentos legales solicitados
Expuesto lo a	anterior, el Comité emite el siguiente:
Acuerdo CI de la informa saber la Unid artículos 134 del Reglame NOTIFÍOUES	nente lo siguiente:———————————————————————————————————
requiriendo I	UAN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, o siguiente:
FOLIO 091	8200011115 (transcripción literal):
"Solicito me caso de no c utilizan para Interna."	envío a usted las versiones públicas de los tres instrumentos legales solicitados
de 2015, la	Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para uesta a su solicitud de información, informó textualmente lo siguiente:
"Sobre el pai	Imente lo siguiente: Illar, envio a usted las versiones públicas de los tres instrumentos legales solicitados. Illar, envio a usted las versiones públicas de los tres instrumentos legales solicitados. Illar, envio a usted las versiones públicas de los tres instrumentos legales solicitados. Illar, envio a usted las versiones públicas en los párrafos que anteceden a este acuerdo, como lo hace administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en los la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción III y IV, y 72 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, IL SOLICITANTE. IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, iguiente: IN SOLICITANTE. IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, iguiente: IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, iguiente: IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, iguiente: IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, iguiente: IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, iguiente: IN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información y en el sistema información y en el consistención y en el consistención y en el consistención de sus normas internas además de la administración y en el marco de acumento a su su suministración de sus Normateca interna y acumenta de la Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para ta a su solicitud de información, informó textualmente lo siguiente: Interporta de la versión pública del Acta de Instalación del Comité de Mejora Regulatoria la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., así como versión electrónica PDF. Idea Unidad Administrativa en el ámbito de sus atribuciones lleva a cabo la revisión y tualización de la normativa vigente con fundamento
-	Se entrega copia de la versión pública del Acta de Instalación del Comité de Mejora Regulatoria en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., así como versión electrónica en PDF
-	Cada Unidad Administrativa en el ámbito de sus atribuciones lleva a cabo la revisión y actualización de la normativa vigente con fundamento en los supuestos de excepción previstos en las fracciones II y IV del Artículo segundo del Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (D.O.F. 10-08-2010 y última reforma D.O.F. 21-08-2012)
-	La Normateca Interna se administra a través del medio electrónico de comunicación interna."
Expuesto lo a	anterior, el Comité emite el siguiente:
Acuerdo CI de la informa saber la Unid artículos 134	IO 0918200011115 (transcripción literal): dicito me envíen copia electrónica de su acta de creación del Comité de Mejora Regulatoria Interna y en de no contar con el COMERI indique cuáles son las causas que justifican su extinción y qué mecanismos can para la revisión y actualización de sus normas internas además de la administración de su Normateca rina." En lo tocante, se le comunica que mediante comunicado número GAF/568/15, de fecha 22 de Septiembre 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para gar respuesta a su solicitud de información, informó textualmente lo siguiente: - Se entrega copia de la versión pública del Acta de Instalación del Comité de Mejora Regulatoria en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., así como versión electrónica en PDF. - Cada Unidad Administrativa en el ámbito de sus atribuciones lleva a cabo la revisión y actualización de la normativa vigente con fundamento en los supuestos de excepción previstos en las fracciones II y IV del Artículo segundo del Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (D.O.F. 10-08-2010 y última reforma D.O.F. 21-08-2012). - La Normateca Interna se administra a través del medio electrónico de comunicación interna."——



NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----





INFO	2.1 La C. DAMARISS ALEJANDRA MORALES HERNÁNDEZ, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:				
		0918200011015 (transcripción literal):			
"SE A	1 <i>DJ</i>	UNTA AL PRESENTE			
de V Mari	era ina	stración Portuaria Integral			
A qu P R I	ier E S	MEX, requiriendo lo siguiente: DUNTA AL PRESENTE. México, D.F. a 1 de septiembre de 2015. Inistración Portuaria Integral Bracruz, S.A. de C.V. Bracruz, S.A. de C.V. Bracruz, S.A. de C.V. Bracruz, Veracruz Bracruz, Veracruz Bracruz, Veracruz Bracruz, Veracruz Bración Pública Gubernamental (en adelante Ley de Transparencia); 20 y 21 del Reglamento de la Ley al de Transparencia y Acceso a la mación Pública Gubernamental (en adelante Ley de Transparencia); 20 y 21 del Reglamento de la Ley al de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por medio de la presente, permito intar la siguiente solicitud de información. Brucerdo con el sitio web: http://www.puertodeveracruz.com.mx/ son Cesionarios del Puerto de Veracruz guientes empresas: Di Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. CETTUD: CETTUD: CETTUD: C. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz; incluyendo, en su caso, sus Anexos y sus convenios modificatorios. C. Pecha de celebración del Contrato de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz; incluyendo, en su caso, sus Anexos y sus convenios modificatorios. C. Petas de celebración del Contrato de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz; incluyendo, en su caso, sus Anexos y sus convenios modificatorios. Peracruz de celebración del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz; incluyendo, en su caso, sus Anexos y sus convenios modificatorios. Paco de indicar el número de toneladas ly/o TEU 'S movidos en los años 2013 y 2014. Monto, metodologia de cálculo y forma de pago de la Contraprestación por la Cesión de derechos que paga cada una de las empresas por el uso, aprovechamiento y explotación de la terminal. Monto, metodologia de cálculo y forma de pago de la Contraprestación por la Cesión de derechos que paga cada una de las empresas por el uso, aprovechamiento y explotación de la terminal.			
Infor	ma ral	damento en los artículos 7, 13, 20, 40, 42 y 63 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la ción Pública Gubernamental (en adelante Ley de Transparencia); 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por medio de la presente, permito ar la siguiente solicitud de información			
De a las si	cue igui	erdo con el sitio web: http://www.puertodeveracruz.com.mx/ son Cesionarios del Puerto de Veracruz dentes empresas:			
	a)	Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V			
Ł	b)	Caraill de México, S.A. de C.V			
(:)	Terminal Marítima de Veracruz, S.A. de C.V			
50L	TCI	TUD:			
Favoi	r de	e proporcionar de cada una de las empresas antes mencionadas la siguiente información:			
	1.	incluyendo, en su caso, sus Anexos y sus convenios modificatorios			
	2.				
	3.	Plazo del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz			
	4.				
	5.				
Č	<i>5.</i>				
7	7.	prestan."			
a la s al Co	olio mit	Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta citud de información antes descrita, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, solicitó é de Información, mediante memorándum número G.C.VER-502-15, de fecha 23 de Septiembre, se le			



integración de los datos requeridos.------





Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:					
Administrativa competente. En consecu Transparencia y Acceso a la Informació INFORMACIÓN, a través del SISTEMA I	El Comité de Información otorga la prórroga s encia, con fundamento en los artículos 44 y 13 n Pública y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUES NFOMEX	2 de la Ley General de E AL SOLICITANTE DI			
28 de Septiembre de dos mil quince, firr intervinieron	da por terminada la presente, siendo las dieciocl mando al calce para los efectos legales a que ha	ya lugar los que en ella			
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.					
NOMBRE	CARGO	FIRMA			
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.				
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	Carpour S			
C.P. OTILIO VEGA TORRES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO <u>DE</u> CONTROL EN LA APIVER.				